

NI DEVOTAS NI SUMISAS, REBELDES, LIBRES Y LECTORAS

LAS LIBRES

Edición #18
Febrero 2022

Amalia
Por: Paola Raminsky

***¿El amor es un
acto político?***

Michel Marín

***Mutilación genital
femenina***

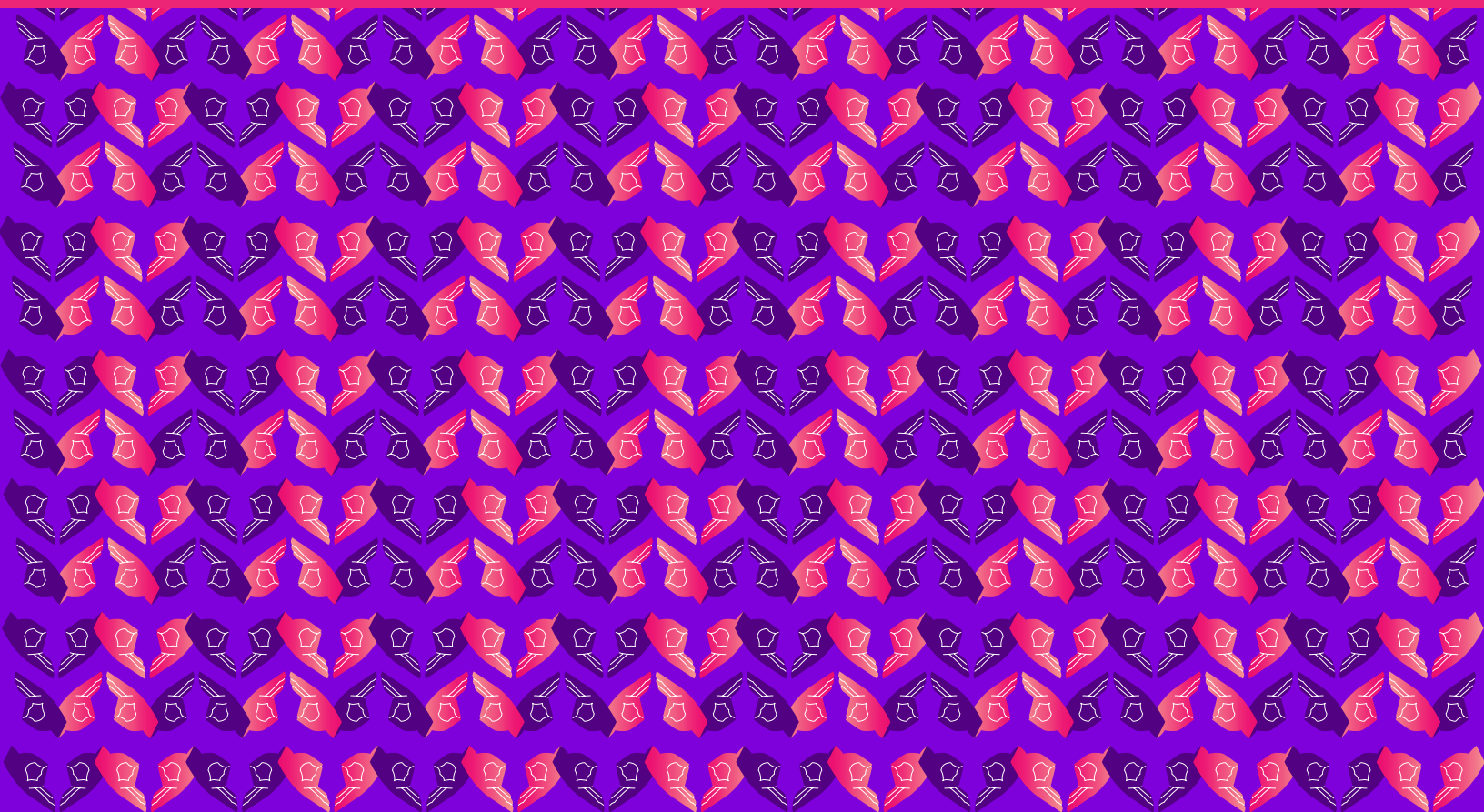
Por: Frida Sesma

¡Día de la abogada!



Bienvenidas

Ejemplar de Febrero 22





Maggie Campos Ramírez.
San Miguel de Allende, Guanajuato.
Título: Extender nuestras alas, para volar.

LAS LIBRES

DIRECTORA GENERAL

Flerybeth López Nares

EDITOR EN JEFE

Flerybeth López Nares

JEFA DE REDACCIÓN

Keith López Nares

EDITORA PRINCIPAL

Itzel Guadalupe Ortega

CORRECCIÓN DE TEXTOS

Danya Guadalupe Martínez de la Brena

Gabriela Guevara

Nallely Yael González González

Arleth Mara Valeria García Sánchez

Keith López Nares

Gloria López Calderón

SITIO WEB Y REDES SOCIALES

Itzel Nallely José López

Paola Ramos

Carolina Flores

NI SUMISAS NI DEVOTAS, REBELDES LIBRES Y LECTORAS

LAS LIBRES



Los artículos presentados en el ejemplar muestran la opinión del autor, no de la revista.

Revista *Las Libres* se deslinda de cualquier responsabilidad o derivación de los mismos





EDITORIAL

Ni devotas ni sumisas:
Queridas lectoras:

¡Hola, libres!

Nos encanta recibirlos en una edición más de nuestra revista *Las Libres*. Este mes les presentamos temas muy diversos en los que las autoras nos invitan a reflexionar la importancia de la presencia de las mujeres en ámbitos como la abogacía.

Queridas lectoras, este número es especial porque es nuestra antesala para el 8 de marzo, día internacional de la mujer y esperamos que sirva para visibilizar diversas problemáticas que lastiman a las mujeres por nacer mujeres en una sociedad patriarcal, tales como la mutilación genital femenina. Es importante reconocer que el feminismo necesita de una postura firme que enuncie a las mujeres como únicas sujetas políticas de este movimiento que históricamente es nuestro y que está siendo manipulado y re apropiado por muchos.

El 8 de marzo significa recordarle al mundo que tiene una deuda con nosotras y que nos urge justicia, garantía de derechos y la destrucción de la jerarquía sexual.

Esperamos que disfruten leernos y que, sobre todo, recuerden que el feminismo existe porque reflexionamos, criticamos y nos reconocemos como partícipes de nuestra lucha.

Keith López Nares
Jefa de redacción

Revista realizada por:





SUMARIO DE CONTENIDOS

1

Mutilación genital
femenina.

4

Amalia

8

Michis: loratadina y
autocuidado

12

¿El amor es un acto político?

17

Carrera judicial y
paridad de género

20

Licenciados y ¿señoritas?

23

Paridad de género en el poder
judicial

26

3 de febrero
Día internacional de la
abogada



29

Derechos humanos y la importancia de la perspectiva de género. Parte 1

32

Horóscopos

35

Hay que ver

36

Directorio de servicios



Mutilación Genital Femenina.

Crítica como internacionalista y
feminista.

¿Qué es la mutilación genital femenina?

“La mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos”.

La mutilación genital femenina es reconocida como una violación a los derechos a la salud, la seguridad, e integridad física, de las mujeres y niñas. Esta práctica es una realidad tangible que representa la desigualdad y la violencia hacia las niñas, ya que esta práctica suele ser realizada en su infancia.

Tipos de mutilación genital femenina:

“La mutilación genital femenina se clasifica en cuatro tipos principales:

- Tipo 1: resección parcial o total del glande del clítoris (la parte externa y visible del clítoris, que es la parte sensible de los genitales femeninos) y/o del prepucio/capuchón del clítoris (pliegue de piel que rodea el glande del clítoris).

- Tipo 2: resección parcial o total del glande del clítoris y los labios menores (pliegues internos de la vulva), con o sin escisión de los labios mayores (pliegues cutáneos externos de la vulva).

- Tipo 3: denominado a menudo infibulación; estrechamiento de la abertura vaginal, que se sella procediendo a cortar y recolocar los labios menores o mayores, a veces cosiéndolos, con o sin resección del prepucio/capuchón del clítoris y el glande del clítoris (tipo 1).

- Tipo 4: todos los demás procedimientos lesivos de los genitales femeninos con fines no médicos, tales como la punción, perforación, incisión, raspado o cauterización de la zona genital. Por desinfibulación se designa la técnica consistente en practicar un corte para abrir la abertura vaginal sellada de una mujer previamente sometida a infibulación, lo que suele ser necesario para mejorar su estado de salud y bienestar y para hacer posible el coito o facilitar el parto”.

Esta práctica es realizada por diversos motivos, sin embargo, para hablar de generalidades, los motivos suelen ser factores socio culturales, por mencionar algunos; la transición de la niñez a ser adulta y prepararse para el matrimonio, el asegurar que las niñas no tengan relaciones sexuales antes del matrimonio. Se cree que al mutilar a las niñas y mujeres, reducirá el lívido y logrará que se mantengan “puras” hasta que algún hombre decida

“desposarlas” o en caso de estar casadas, evitara las relaciones sexuales extra conyugales. Es importante comentar, que al haber sido sometidas a esta práctica, las niñas y mujeres solteras, tienen más posibilidad de contraer matrimonio.

La mutilación genital femenina aun es una realidad para muchas niñas y mujeres, a pesar de la existencia de legislaciones las cuales prohíben esta práctica. La crítica parte desde de muchas vertientes, donde no es casual la zona donde se ejerce la acción de mutilar y las razones por las cuales se hacen. La idea de la pureza en la mujer persiste en todas las sociedades de este mundo y forma parte de aquello que nos atraviesa, hiere y oprime, lo cual es el género.

Como internacionalista y feminista, me atrevo a analizar y criticar este proceso, puesto que vulnera los derechos fundamentales de niñas y mujeres. Los usos y costumbres no deben atender contra ellas, estos mismos deben ser cuestionados y puestos en duda, de no ser así, se replica y las afectadas seguirán siendo ellas. Atreverse a ser críticas y críticos cuando se asume un cargo público, es complicado, pero deben existir prioridades claras y objetivos centrados en nuestros derechos, desde que somos niñas hasta adultas, las políticas públicas deben ser claras y centradas para que se pongan en marcha, acompañados de los protocolos y leyes que buscan erradicar la violencia hacia nosotras, iniciando desde el nombramiento de cada una de nuestras violencias y realidades, en cualquier punto del mundo, Adrienne Rich dijo, “En un mundo donde el lenguaje y nombrar las cosas son poder, el silencio es opresión y violencia”.

A pesar de las legislaciones, la mutilación genital es una realidad y una práctica no erradicada, se estima que al menos 200 millones de niñas y mujeres de 31 países, con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años, han sido sometidas a esta práctica, según datos del Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF).

Mi crítica no parte desde un lugar de superioridad y mucho menos colonialismo (siendo mexicana), porque es muy claro que incluso yo, también estoy sometida en este sistema patriarcal bajo ideas arcaicas que me oprimen y vulneran, como perpetuar la idea del matrimonio, Debemos cuestionar que nace con relación a la propiedad privada y ser propiedad de un hombre bajo el esquema de su protección y su apellido, también el

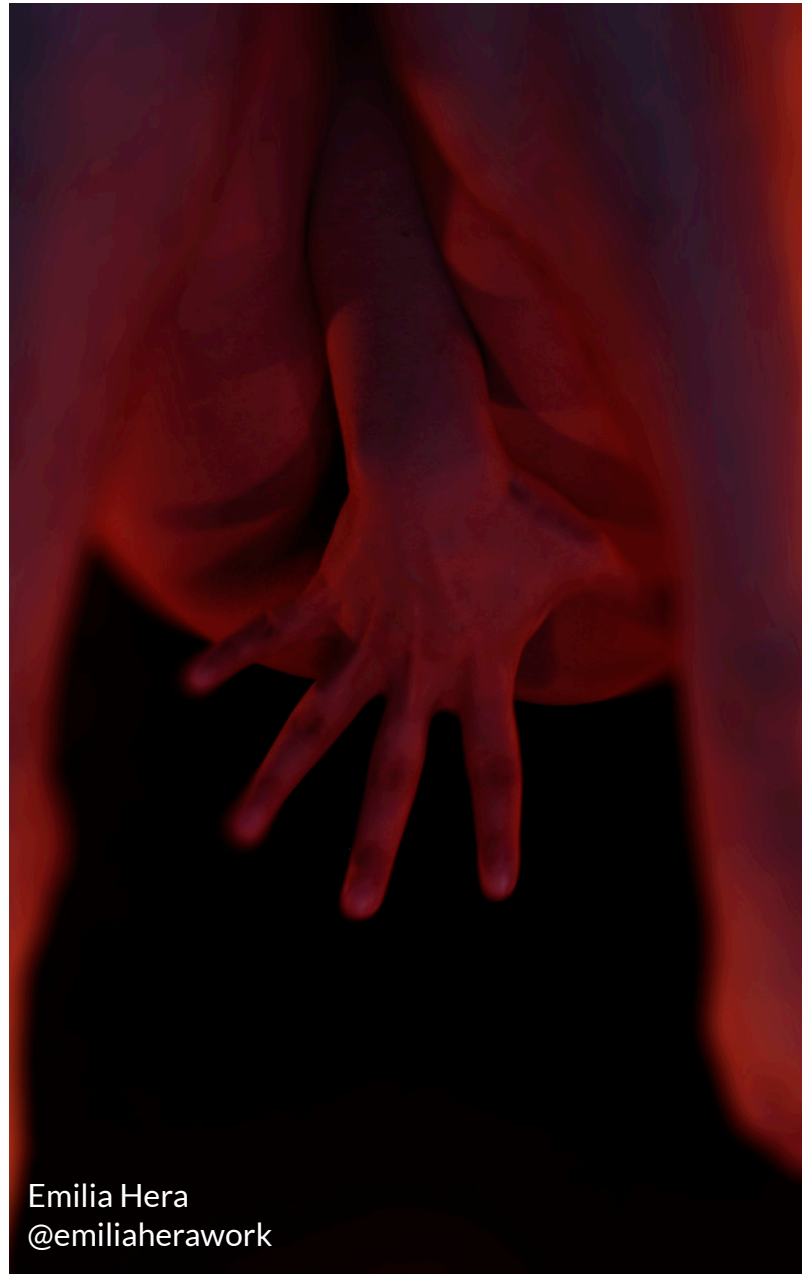
usar un vestido blanco como señal de pureza , donde como mujer debes llegar “virgen”, aun sabiendo que la idea de la virginidad forma parte del conjunto de ideas violentas, cuyo objetivo es asegurar que la mujer sea propiedad de un hombre, al hacer uso de su cuerpo, o la maternidad, que desde hace siglos, cuando se cree que inició el patriarcado, según la autora Gerda Lerner, fue cuando los hombres se dieron cuenta de nuestra potencial capacidad reproductiva, pues los hombres se dieron cuenta que las mujeres dedicaban mayor parte de sus vidas ocupadas gestando, maternando y criando, de esa forma no tendrían mucha oportunidad de estar ocupadas desarrollándose o explotando sus diversas capacidades y ellos podrían ocupar más espacios y limitar nuestra existencia en ellos.

Todo aquello que ponga en peligro y violente a la niñas y mujeres deben ser cuestionado, de no ser así, se seguiría perpetuando la violencia hacia nosotras. Darle fin a esto, no es fácil, implica mucho cuestionamiento. No es fácil imaginarnos un sistema el cual no sea patriarcal ni capitalista, tampoco es sencillo abandonar patrones y costumbres las cuales formaron a muchas generaciones, incluso a nosotras mismas, pero hoy, ya hacemos algo al romper el pacto y cuestionarnos: ¿Sí es necesario perpetuar todo aquello que forma parte de una cultura a pesar del dolor?



Frida Sesma

Licenciada en Relaciones Internacionales. Analista de políticas públicas de seguridad y justicia con enfoque en derechos de las niñas, mujeres y grupos vulnerables.



Emilia Hera
@emiliaherawork

Amalia



Desde que era pequeña, mi abuela me llevaba con ella cuando visitaba a la señora Amalia, una mujer de larga cabellera gris que casi tocaba el piso, si no fuera por la coleta alta que siempre usaba. Su cabello, he de decir, era lo más bello de su persona, pues el resto no lo quiero recordar, parecía que dentro de sus arrugas se hubiera acumulado polvo, su semblante lucía severo, como si quisiera regañar hasta al mismo Sol por existir. Ella y mi abuela eran amigas desde la infancia, habían crecido juntas y cuando ambas se casaron, no cesaron su amistad aunque sus respectivos maridos no se agradaran mutuamente.

Cuando murió el abuelo, Amalia era quien consolaba a mi abuela. Mi mamá me contó que era la única persona que conocía completamente lo que mi abuela es, y que, en efecto, sólo ella le calmaría el dolor que sentía por la pérdida. Yo recuerdo ese día diferente, desde que vi a Amalia con mi abuela sentía que las palabras que le decía sólo la mortificaban más; no eran las palabras de consuelo habituales, por el contrario, cualquiera que la escuchara podría decir que la odiaba. Pensé mucho en sus palabras, especialmente cuando vi que mi abuela, con el paso de las horas, se calmaba cada vez más, hasta recuperar la serenidad que la caracterizaba, podría jurar que en el velorio la escuché reír.

Cuando el marido de Amalia murió, ocurrió lo opuesto. Amalia fue a casa de mi abuela un sábado por la noche y le dijo, sin más, que su esposo había muerto la noche anterior, que había incinerado el cuerpo y que las cenizas las recogería al otro día. Mi abuela se llevó a su amiga a la habitación y hablaron por horas, cuando nos regresamos a casa, mi abuela seguía }encerrada con ella. El siguiente fin de semana Amalia seguía en casa de mi abuela. Ninguna de las dos se sentía preparada para

separarse, incluso en la comida Amalia habló de mudarse juntas, sin embargo mi abuela se negó y con rostro serio argumentó que cada una "necesitaba" estar en su respectiva casa. No hubo réplica y a la mañana siguiente Amalia se fue.

Su amistad era bastante intrigante, pero siempre sucede así con las amistades viejas, han pasado por mucho juntas que existen lazos que no comprendería alguien más. Fue la resolución a la que llegué después de ver por tanto tiempo su comportamiento. Eran capaces de dar la vida la una por la otra.

Antier que vi a mi abuela, fue para decirle, con el nudo en la garganta que no era posible embarazarme. Solté el llanto más largo de mi vida; abrazada a su regazo levanté la mirada, mi abuela me veía conmovida, acariciaba mi cabello y me sonreía con calidez. Me dijo que debía de irse y que volviera al otro día para ir con Amalia a comer. No dijo nada más.

Me presenté a la misma hora, mi abuela ni siquiera me hizo pasar a su casa, en cuanto toqué el timbre, salió para irnos directamente a nuestro destino. Cuando llegamos, Amalia también nos esperaba, sus facciones ya no me parecían tan grotescas y su cabello relucía más de lo que recordaba.

Entramos y pasamos por el comedor para bajar al sótano que había acondicionado como un estudio, la puerta tenía seguridad y terminando las escaleras, una puerta de cristal se encontraba cerrada con clave. Entramos a una especie de herbolaria, Amalia tenía un escritorio con todo lo necesario era un cubículo de oficina y a sus espaldas, un estante que medía lo mismo que la pared, era de madera y estaba lleno de botes oscuros que, pese a lo repugnante de su interior, parecían aseados recientemente. Cada uno de los botes tenía una etiqueta con varios símbolos escritos, algunos en rojo y otros en

negro. Mi abuela tomó mi mano y me sonrió.

- Te dije que de algo nos serviría el infiel de tu marido – miró a mi abuela.

- Tu siempre tienes razón, querida, ¿es éste? – señaló uno de los botes con el interior verde que tenía escrito en símbolos en color rojo. Amalia asintió y lo tomó, para luego abrirlo. El cuarto se inundó de una pestilencia casi insoportable, me percaté de que no era una puerta, nos encontrábamos dentro de un cubo de cristal, el olor no saldría de las cuatro paredes.

Amalia volvió a mirarme y, sin quitarme los ojos, aventó el bote al piso y éste se rompió en mil pedazos. La voz de mi abuelo, pidiendo perdón, salía con el olor, haciéndose presente e intolerable. Ambas mujeres se tomaron de la mano y recitaron algo, la voz de mi abuelo dejó de escucharse y el líquido se convirtió en agua cristalina. El olor había desaparecido también.

Ayer tuve nauseas. Estoy embarazada.



Paola Raminsky,

23 años, Escritora en Las Libres y Red de Filosofía. Social media en Las Libres. Coordinadora de proyectos y Estudiante de cine.

LAS LIBRES

ANUNCIATE EN



SÍGUENOS EN

REDES SOCIALES

¡CONOCE NUESTRO PODCAST!

CALIDAD & CONFORT



LAS MEJORES PRENDAS REMODELADORAS Y SEMI ORTOPÉDICAS



<http://www.galmury.com.mx>

Michis: loratadina y autocuidado



Fotografía: Verónica Garduño Bastida

Cuando era niña, mi mamá me dejaba encargada con sus primas para hacer el mercado. Un día ellas me dejaron sola viendo la tele, comiendo chocolate y cuando volvieron, me encontraron “mal”. Recuerdo que me llevaron a una clínica donde me revisaron las vías aéreas y a partir de ese día, cada semana me llevaban al consultorio de un medicucho (ese tipo casi mata a mi mamá), a que me inyectara para “controlar mis alergias”. Recuerdo no llorar por aquello, pero también que siempre que veía un gato y quería acariciarlo me gritaban que no lo hiciera porque era “alérgica”.

Había dos historias terribles sobre gatos en casa. En la primera, un gato asustado corrió sobre las paredes espantando a todos; la otra es de mi mamá en el rancho, girando con gatos hasta soltarlos. Una escena feral. Mi mamá llena de culpa y temor decía que los gatos no eran para tenerlos en casa y que le daba miedo que alguno vengara a todos los que lastimó cuando era niña. Así que crecí sin gatos y, además, evitándolos por temor a que se me cerrara la garganta otra vez.

Hace ocho años me independicé y en la primera semana adopté a Lyra Alfonsina Belacqua Toñita; una gata atigrada en gris (preciosa), era la más activa del grupito de gatos que me pusieron en suerte. Corrió hacia mí, la abracé y no tuve ninguna reacción alérgica.

Fuimos ella y yo en la aventura de la mudanza y en los amores que llegaron y se fueron. Sin embargo, así como su calor, mis amistades son constantes: Lyra y yo aprendimos a recibirlas en casa.

En los primeros meses me sentí engañada porque no tuve ninguna reacción alérgica, ahora sólo me río un poco sobre eso, pero lamento que mi familia no tenga gatos. No sé cuántos niños hayan perdido la oportunidad de tener uno por situaciones similares a la mía, pero ojalá todos pudieran cuidar de un “michi” y con ello, aprender sobre el autocuidado.

Medio año antes de que comenzara la Pandemia adopté a otro gato, yo tenía 2 años de haberme separado de mi exmarido y Lyra y yo vivíamos solitas así que, cuando me sentí cómoda sin marido, llegó Macarena para hacerle compañía.

Macarena Dracarys es una gata singular, tiene carita de cachorrito y pelambre atigrado variopinto y largo. Es la más fotogénica de la casa (les dejo un retrato que le hice). Le gusta pedir de comer aquello que tengamos en las manos, pero no siempre tiene suerte.

Tengo amistades de más de 15 años, algunas de ellas son alérgicas a los gatos. Lo supimos porque, durante el primer año de la Pandemia, Macarena quedó preñada y me quedé con uno de sus cachorros: Miura, un hermoso gato negro de pelo largo y patas anchas. Con su llegada, la cantidad de pelo aumentó en la casa y, aunque aspiro

cada semana y sacudo con frecuencia, ahora sí es insostenible. Mis amistades sucumben ante su alergia y por eso siempre hay Loratadina en casa.

No sé si es prudente tener más gatos, la realidad es que vivimos bien los cuatro juntos en el departamento y la rutina de limpieza aún es funcional, no sé si pueda con más areneros.

¿QUÉ ME HAN ENSEÑADO “LOS MICHIS”?

Autocuidado. Se alejan y buscan compañía según sus necesidades, no son como los perros que te siguen a todos lados esperando tu cariño, atención y aprobación. Amo a los canes, no me malinterpreten, he tenido bastantes, siempre hermosos y fieles, juguetones y lindos, pero son muy dependientes. Los gatos no lo son. Los mischis te comparten sus presas de caza, para que no mueras, ¡para que no te mueras! Y eso es tan lindo... y es también un recordatorio de que son animales que pueden valerse por sí mismos si tú faltas un día, además



de que te ven como parte de su prole; es decir, no importa lo grande que seas comparada con ellos ni que lleves años alimentándolos y llevándolos al veterinario, ellos también pueden “ver por ti”. Y justo este tipo de acciones son las que han ocasionado que su independencia sea “mal vista”, pues ven por ellos mismos y se dan el lujo de cuidar de los humanos cuando observan que ‘no pueden solos’.

Es interesante cómo los gatos son el epítome del autocuidado, del hedonismo, del amor propio. Toman el sol, descansan, se estiran a placer, juegan, corren como el diablo si así lo desean, cazan, desdeñan aquello con lo que no se sienten a gusto y se alejan, se defienden si es necesario para que queden claros los límites (justo en el momento, no después, no por resentimiento); y no necesitan cosas caras para inventarse la diversión, eso es algo que amo de mis gatos, es como si tuvieran imaginación, aunque sé que es instinto. De pronto los veo metidos en las bolsas del mandado y me gusta pensar que juegan a ser una verdura o una manzana. Algo hermoso, que generalmente no relacionamos con el autocuidado es la capacidad de jugar, esto es una característica de los gatos, con el estímulo justo, salen del letargo propio de la siesta y comienzan a cazar, a jugar, a perseguirse y perseguirme, es hermoso. Espero copiarles.

¿Tienes gatos? ¿Qué es lo que más te gusta de ellos? ¿Qué imitarías de ellos? ¿Qué te han enseñado sobre el autocuidado? A mí, a jugar, a reinventar la vida con los recursos a la mano y a descansar sin culpa. Ha sido ciertamente liberador. Hará falta copiarles más pues como mujeres, desde pequeñas nos hacen renunciar a actitudes ‘hedonistas’; es decir, que si vemos por nuestro placer o el mero descanso se nos tacha de malas mujeres, de mujeres descarriadas, inútiles u holgazanas. Es como si la sociedad quisiera que todo el tiempo estuviéramos en servicio, al pendiente del cuidado de otros; por eso las mujeres solteras, las que viven con gatos, somos aún marcadas con el hierro del ridículo o del mal. Aun más si no tenemos hijos, ni esposo, ni novio, ni hombre a quien(es) pertenecer.

Bien, ahora sabes por qué tengo gatos: fue en parte por probar que podía darme aquello que me prohibieron por una supuesta alergia.

Al final del día, es fantástico no necesitar Loratadina para abrazar a mis gatos y eso me hace muy feliz. Mis monstruos, como les digo al llegar a casa, dinamizan mis días y contemplarlos, es siempre un bocadillo gozoso.



Fotografía: Diana Alejandra Marroquín Ramírez



Gabriela Guevara

Lingüista, editora, escritora, fotógrafa y feminista.
MH-Premio Nacional de Lingüística INAH 2010.
Fundadora de @DespachoEditorial

ANTOJERÍA

COMIDA
MEXICANA

OX LAHUN



**ACEPTAMOS TODAS
LAS TARJETAS**

PUESTO #82

**TIANGUIS
ALTERNATIVO
"EL COOPERATIVO"**

SABADOS 9:00AM

NO FALTES

PARA LLEVAR
COMER AHÍ

¿El amor es un acto político?

Lo personal es político y el amor no es la excepción. Cuantas de nosotras no crecimos escuchando el “Vivieron felices por siempre” el patriarcado nos socializó y educó a tal grado que si él príncipe azul no venía a salvarnos, nosotras mismas lo buscaríamos, lo encontraríamos y este estaría dispuesto a amarnos por todo lo que le retribuiríamos, sin importan el dolor, la traición, el engaño y todo el sufrimiento en conjunto; todo con tal de sentirnos amadas y vivir nuestra propia historia dónde salen fuegos artificiales y se derrocha amor. Este sentimiento se apodera tanto de nosotras que es lo único que buscamos, el amor, el ser y sentirnos amadas por nuestra pareja y conseguir la monogamia, nadie nos dice que a diferencia de nosotras expresando y sintiendo amor sin avergonzarnos de dicha práctica, los hombres no están preocupados ni un poco por vivir “el felices por siempre” están tan despreocupados que por eso también creemos que el amor verdadero todo lo puede y no importa cuanto se sufra en algún punto los hombres se darán cuenta de que están haciendo las cosas mal y nos amarán con la misma intensidad y es aquí donde comienza el amor como acto político.

Flores, chocolates, globos y la sensación de que el amor lo respiramos por un día es por lo que pasamos cada 14 de febrero o es una costumbre con tres elementos principales 1) la mercadotecnia 2) el capitalismo y 3) el patriarcado que claramente esos elementos nos consumen diariamente, pero démosle un plus en ese día. El día del amor y la amistad se celebra en honor a San Valentín, un médico que se convirtió en sacerdote por allá del siglo III en Roma, para casar a los soldados romanos en secreto del emperador, pues este consideraba que los solteros eran mejores combatientes. Después de leer los antecedentes históricos llego a mi mente una pregunta que apuesto que más de una nos hemos hecho a lo largo de nuestra vida, ¿qué es el amor?,

está pregunta se torna aún más interesante cuando la respuesta es dada y vista desde dos vertientes desde la vertiente de hombres y de las mujeres; para Erich Fromm “el amor es dar sin esperar nada a cambio, y el dar no es quitarse algo o privarse de cosas, sino que es compartir lo mejor de sí mismo o lo más precioso del ser mismo con otra u otras personas” (Fromm E., 2007).

Así mismo para Katherine Hepburn “El amor no tiene nada que ver con lo que esperes obtener sino que sólo con lo que estás esperando recibir, lo cual es todo. “La diferencia entre ambos autores es notable, aquí es donde las gafas moradas hacen su efecto y todo pasa a ser personal y político. No me sorprende que históricamente a la mayoría de las mujeres nos hayan educado para sostener la misma idea sobre el amor Justo como lo plasma Katherin; ¿para las mujeres que implica el amor? es ESPERAR para posteriormente “recibir todo”, hago especial énfasis en la dicha palabra, ya que somos educadas para esperar al príncipe azul, este que viene cargado de patrones e idealización para finalmente recibir todo: todo su amor, toda su atención, todo su afecto... esto es como subirte a la montaña rusa, Justo antes de que termine el tiempo del juego se termina consigo la diversión y viene la criminalización a nuestros sentimientos, sentir mucho es solo un signo de lo locas, dramáticas y desesperadas que estamos según los hombres.

Todo el tiempo el constructo del amor romántico nos consume más a las mujeres que a los hombres, recuerdo mucho mis clases de sociología tomadas en la universidad, donde se estudiaba el comportamiento de la sociedad, incontables veces se señaló que el hombre adoptaba conductas y las normalizaba sin importar lo dañinas que pudieran llegar a ser estas, por eso es más que normal que los hombres disfruten e inciten al poliamor, que evadan su responsabilidad a la hora de formar lazos sexo/afectivos o que con mucha facilidad

engañen a sus parejas y además teniendo el juicio de la sociedad diciendo que es “normal, es lo que hace un hombre”. ¿Pero por qué nosotras somos las que sufrimos si no hacemos otra cosa más que amar?

Llegamos a este mundo para creernos el cuento del “vivieron felices por siempre”, el mito de las medias naranjas, las relaciones monógamas perfectas, que el amor todo lo puede, que sin una pareja no puedes estar “completa” esto solo fomentando relaciones violentas, insípidas, sin respeto y con todo lo negativo excepto el amor, hemos sido socializadas para ser las salvadoras de los hombres, las cuidadoras, las que aman sin importar nada, esto está tan implantado en nosotras que somos capaces de sentir por el otro y creer que sin su amor no somos nada, pero, ¿quién lo dijo?, ¿cómo o cuándo esto se estableció? ¿Por qué permitimos esta situación? La respuesta es simple, el monstruo que no nos deja y consume nuestra felicidad, logros y nuestra vida entera, sí, estoy refiriéndome al patriarcado, el patriarcado haciéndonos creer que el hombre malo de pronto se convertirá en bueno, el patriarcado marcando que es más importante tener un “vivieron felices por siempre” antes de algún logro personal, el patriarcado siempre poniéndonos en desventaja y es que, ¿cómo no repetirlo?, ¿cómo no seguir este modelo? Esta tan interiorizado en nosotras que está en lo que vemos, escuchamos, platicamos y hasta en lo que soñamos...cómo omitirlo si hasta Cristina Yang de grey's anatomy nos demuestra tal efecto, el efecto del amor romántico cuando sigue amando a Owen a pesar de su nula responsabilidad afectiva, lo violento que fue en más de una ocasión y el cómo no supo canalizar el hecho de entender que Cristina era dueña de su cuerpo y era su elección no tener hijos, hablemos también de Blair Waldorf en gossip girl y de su evidente relación tóxica, manipuladora y chantajista que llevaba con Chuck Bass y cómo ella está dispuesta a dejarlo todo con tal de ser amada por él, no le bastó con que la cambiara por su hotel y la chantajeara emocionalmente en más de una ocasión, veámoslo en esa amiga que se desvive por su pareja que la violenta en mayor o menor grado y la hace llorar todos los días pero ella aun así lo ama y está dispuesta a darlo todo por ser correspondida. Grandes mujeres todos los días desviviéndonos por el amor, el amor romántico y la falsa idea de que el hombre

malo un día se despertará y será bueno, o nos amará con la misma intensidad o tendremos algún valor mínimo en comparación con el valor que nosotras le hemos otorgado. Y no, no juzgo a las mujeres, ni pretendo señalar a ninguna con los ejemplos expuestos con anterioridad, la culpa no es nuestra sino del constructo social en el que crecimos donde se nos enseñó a amar patriarcalmente.

Una cosa es clara el sexo y el amor son para disfrutarse, durante años nos hemos privado de dichas prácticas, erradicar la idea del amor romántico se dice fácil, la práctica y la reivindicación de los comportamientos es lo difícil, pero no imposible, debemos permitirnos conectar con nosotras, sanar y nombrar en voz alta nuestra libertad, señalar lo que nos incomoda y lo que ya no estamos dispuestas a soportar, se da por terminado la espera del príncipe somos las propias heroínas de nuestra historia, damos paso a ser intensas y amar de esa forma, de nombrar nuestras emociones sin ser tachadas de locas exageradas o dramáticas, damos paso a crear lazos sanos y de cuidado por y para nosotras.

“La revolución amorosa ya está aquí, dentro de ti, dentro de nosotras. Somos cada vez más, nada nos va a parar”. Y que lo romántico deje de ser político.

REFERENCIAS

- Hepburn, K. (Desconocido). *Migajas de amor*. Desconocido: Desconocido.
- Fromm, E. (2012, Marzo). *El arte de amar*. Club Ensayos: Desconocido.
- Herrera Gómez, C. (2018). *Mujeres que ya o sufren por amor*. Catarata: Catarata.



Michel Marin

Licenciada en Ciencias de la Comunicación “Que nada nos limite. Que nada nos defina. Que nada nos sujete.

Que la libertad sea nuestra propia sustancia” IG: __
aloap__

“nada, esto está tan implantado en nosotras que somos capaces de sentir por el otro y creer que sin su amor no somos nada, pero, ¿quién lo dijo?, ¿cómo o cuándo esto se estableció? ¿Por qué permitimos esta situación?”





558153-9153

3X2 TAGOS AL PASTOR



SERVICIO A DOMICILIO GRATIS

*Te esperamos en colon #103, Texcoco
centro*

Sentencias



Carrera judicial y paridad de género.

México necesita más Juezas.

¿Qué es la paridad de género?

● Es entendida como una participación equilibrada de hombres y mujeres en las posiciones de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (políticas, económicas y sociales), constituye una condición destacada para la igualdad entre los sexos.

Poder Judicial de la Federación y Carrera Judicial... ¿Qué es?

El Poder Judicial de la Federación es uno de los tres poderes de la unión, comúnmente tal vez has escuchado de él ya que ahí es donde se resuelven los amparos.

En México el Consejo de la Judicatura Federal ("CJF") tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación.

La carrera judicial es un concepto que se refiere a un sistema institucional encargado de regular los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación de las personas servidoras públicas, es decir que todas las personas que laboran el Poder por ejemplo nuestras juezas y jueces para llegar a ese puesto tuvieron que librar un proceso de evaluaciones para ocupar el puesto.

En México, se implementó una política de igualdad de género que busca fundamentalmente: más mujeres en

puestos de toma de decisión en el Poder Judicial de la Federación ("PJF"), la cual fue emprendida frente a la gran disparidad entre hombres y mujeres que existe en la institución.

Concurso exclusivo para mujeres

En julio de 2019 el CJF emitió el primer concurso exclusivo para mujeres a efecto de designar 25 juezas federales.

Pienso que es fundamental cuestionarse por qué las mujeres no logran alcanzar los puestos más altos en las jerarquías laborales a pesar de tener los mismos méritos y capacidades que en el caso de los hombres.

Entonces la implementación de estos "Concursos exclusivos para mujeres" son una medida correctiva a una situación de desigualdad, que tiene como finalidad fomentar la participación femenina en los procesos de selección y lograr incrementar el número de juzgadoras en nuestro país.

Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (CIIGPJF)

Todo pudiera parecer un tema sencillo, solo de equilibrar números y lograr la paridad que tanto hemos anhelado, sin embargo, no es tan simple como se escucha.

Es por ello que, para vigilar este tema surge un órgano creado en 2010, cuyo objetivo es proponer y coordinar

los esfuerzos para unificar, dar seguimiento y evaluar las acciones y proyectos en materia de igualdad de género. Este es conformado por tres instancias que integran el Poder Judicial de la Federación: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El “Techo de Cristal” un obstáculo para abogadas y mujeres en México.

Este es un concepto el cual quiero explicarte, en un principio, el concepto de “techo de cristal” fue utilizado para analizar la carrera laboral de mujeres que, teniendo una trayectoria profesional y un nivel de competencia alto en sus lugares de trabajo, se topaban con un freno al intentar avanzar en sus carreras, lo cual si te pones a analizar es algo muy común.

Todo esto, como resultado de una cultura patriarcal que deriva en una discriminación de género hacia las mujeres en el ámbito laboral y les obstaculiza el acceso a cargos superiores, en este caso esto lo vemos reflejado en una sencilla pregunta: ¿Realmente cuantas juezas existen en México?

El denominado “techo de cristal”, en palabras simples es una barrera basada en prejuicios hacia las mujeres que nos impide avanzar a posiciones de alto nivel, de esa manera nos quedamos estancadas en los niveles medios de poder.

Ser abogada en la actualidad.

El Derecho, como muchas áreas del conocimiento humano (arte, ciencia, medicina, etc) durante años se había conformado mayoritaria e incluso exclusivamente por hombres.

Sin embargo, hoy, gracias al esfuerzo histórico de muchas compañeras mujeres, existe ya una red poderosa de colegas que día a día estamos involucradas en el Derecho, sin embargo, la lucha sigues pues lograr una justicia con perspectiva de género es aún una batalla constante.

Precisamente debemos destacar la importancia del género en la toma de decisiones judiciales, la necesidad de que las juezas y los jueces reciban una adecuada, completa y continua formación inicial en materia de igualdad es primordial sumado a la paridad. Debe ser, por tanto, indispensable que las juezas y los jueces se formen, se concienencien y sensibilicen de la desigualdad por razón de género, de tal manera que definitivamente como sociedad se esfume esa sensación de que el derecho tiene género y su género es masculino, pues es la idea que generacionalmente hemos cargado por años.

México necesita más juezas

En conclusión, nuestro país necesita más juezas, así de simple. Como abogada joven, es decir, con pocos años de egresada debo de reconocer que ver a compañeras siendo Juezas, es un estímulo para seguir en la lucha, y trabajar para algún día llegar a ocupar un puesto similar. Ver nombres de Juezas en el mundo laboral, proporciona entusiasmo y una eventual tutoría activa para otras mujeres, sean estas abogadas jóvenes como yo o estudiantes de Derecho.

Además, esto es una esperanza creando con todo lo anteriormente mencionado un círculo virtuoso que permite mejorar el equilibrio de género en el Sistema Judicial, animo compañeras soy fiel creyente que cada vez avanzaremos más en esta lucha.

¡FELIZ DÍA INTERNACIONAL DE LA ABOGADA!

Bibliografía:

Informe sobre Paridad de Género en el Poder Judicial, (2020, diciembre), Extraído el 09 de enero del 2022 desde: http://secretariadegenero.pjud.cl/images/stignd/estudios/datos/InformeDotacion_312020.pdf

Primer Informe del ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, (2019), Extraído el 09 de enero del 2022 desde: <https://www.scjn.gob.mx/primerinformezaldivar/pdf/informe-labores-2019.pdf>

Concurso Exclusivo Para Mujeres, 25 Nuevas Juezas de Distrito, Igualdad De Género Dentro Del PJF, COMUNICADO: 38/2019, (2019, 13 de noviembre), Extraído el 09 de enero del 2022 desde: <https://www.cjf.gob.mx/documentos/Comunicados%20Prensa/docsComunicadosPrensa/2019/comunicado38.pdf>



Araceli Aguilar Azuara.

Licenciada en Derecho
por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



¡Feliz día de la abogada!

Licenciados y... ¿señoritas?

Día internacional de la abogada.

En 1892, María Asunción Sandoval se tituló como abogada de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. María, fue la primera mujer abogada de México, lo que significó un gran precedente para los derechos de las mujeres del país, pues el ambiente de gran conflicto social y político de la época reprimía cualquier debate público sobre el tema. Posteriormente en 1962, María Cristina Salmorán de Tamayo se convirtió en la primera mujer en convertirse en ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tras su adscripción a la cuarta sala en calidad de numeraria. Actualmente, de los 11 integrantes de la Suprema Corte solamente cuatro son mujeres, lo que significa un triunfo derivado de la lucha feminista, ya que las colectivas han incidido a través de las manifestaciones, el debate público y las redes sociales solicitando la

designación de una mujer para reemplazar a la ministra que deja el cargo, lo que provocó que las últimas ternas para ocupar el puesto hayan estado integradas en su mayoría o exclusivamente por mujeres. Según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2021, el personal del Poder Judicial de la Federación está integrado por 49.6 por ciento de mujeres y 50.4 por ciento de hombres, una diferencia mínima que simboliza la implementación de políticas efectivas que abonan a la igualdad de oportunidades y equidad de género, y que permiten la inclusión y acceso de las mujeres a la labor jurisdiccional en un órgano que años atrás era bastante perceptible la inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, el techo de cristal se fragmenta, pero no se ha logrado su total asolamiento. Conforme a datos del censo referido, de las plazas

otorgadas para magistrados/as y jueces/zas, los hombres ocuparon el 77.6 por ciento, mientras que las mujeres únicamente el 22.4 por ciento de la oferta. Lo anterior, no se encuentra directamente relacionado con el mecanismo de designación de jueces, sino con las condiciones laborales dentro de los órganos jurisdiccionales, así como las situaciones particulares de sus miembros. Según datos de la Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo, en 2019 las mujeres destinaban un total de 39.7 horas a la semana para las labores domésticas, mientras que los hombres registran menos de la mitad, al dedicar únicamente 15.2 horas a la semana para dicha actividad. De tal modo, el desempeño profesional de las mujeres se ve afectado ante tal situación, pues la mayoría de ellas realiza la denominada “doble jornada”, donde efectúan actividades remuneradas,



y al final de esta continúan con las no remuneradas; es decir, aquéllas dedicadas a cuidados y al hogar.

En ése sentido, la labor jurisdiccional es sumamente demandante en cuanto a habilidades y sobre todo tiempo, lo que constituye una dificultad para que las mujeres estén en aptitud de construir una carrera judicial como abogada dentro de cualquier órgano jurisdiccional con el objetivo de algún día ser jueza o magistrada, pues la doble jornada que desempeñan en su vida diaria impide que dediquen más tiempo a su actividad profesional, lo que en muchas ocasiones provoca que opten por conseguir un empleo menos demandante o laborar por su cuenta para sobrellevar el horario entre sus actividades profesionales y su vida privada.

Por otro lado, en el marco del día internacional de la abogada resulta importante mencionar a manera de denuncia todas aquellas experiencias de violencia que se

viven en el desempeño de la abogacía. En alguna ocasión leí un tweet de alguna usuaria, en el que invitaba a reflexionar en las veces que como mujeres pensamos ser discriminadas por ser jóvenes y no por el hecho de ser mujer. En efecto, en la abogacía -un ámbito tradicionalmente dominado por los hombres-, en muchas ocasiones las mujeres se enfrentan a situaciones de violencia y discriminación, desde los micromachismos hasta situaciones de conductas ejercidas por sus colegas hombres que ameritan ser sancionadas por las leyes.

Ser abogada y ejercer la profesión conlleva un compromiso social y de estudio constante; sin embargo, lo que nadie advierte es que constantemente se lidiará con situaciones más allá de las ligadas estrictamente al trabajo. El ser juzgadas más por la vestimenta que por el conocimiento de la rama, el que este conocimiento se vea

cuestionado constantemente, el examen que hay que aprobar cada vez que se pretende dar una opinión sobre un asunto en particular, el saber y, además, demostrarlo, como una especie de prueba para poder pertenecer a la élite jurista a la que muy pocas mujeres podrán entrar.

No obstante, el costo personal que hay que pagar es gravoso, pues implica un menoscabo al disfrute de la vida privada y familiar, para dedicar el tiempo de estudio necesario con el objetivo de destacar en el ámbito, por lo que se sacrifica parte de las actividades personales, recreativas e incluso familiares. Seguramente a más de una lectora abogada se le viene a la mente el recuerdo de aquéllas colegas mamás que en más de una ocasión tuvieron que quedarse hasta tarde en la oficina para terminar ese asunto importante, con el anhelo de un aumento de sueldo, la apreciación de su trabajo o un ascenso, a costa de sortear con familiares y amistades



el cuidado de sus hijos e hijas, el de aquéllas mamás que no acudieron al festival de las madres o de fin de curso de su hijo o hija, por terminar el proyecto de sentencia o acudir a la audiencia, el primer regaño o reclamo de su colega hombre con el afán de mansplicar sobre un asunto que se domina mientras que la otra persona apenas conoce los hechos más básicos, aquél jefe que estableció determinada vestimenta basada en estereotipos de género, y además asignando a las colegas labores de cuidado dentro del centro de trabajo, totalmente ajenas a su profesión, o aquél típico y conocido por todas, el ser llamada “señorita” mientras los compañeros hombres son “licenciados”, sin dudar por un segundo su desempeño como tal.

Sin duda, ésta como otras tantas profesiones suele ser un campo hostil para el desarrollo profesional de las mujeres; no obstante, a pesar de la violencia dentro del mismo, las mujeres continúan ocupando espacios cada vez más importantes dentro de la rama, pues han combatido de manera audaz y estoica las desigualdades en tales ámbitos.

Por tanto, es importante continuar pugnando por ocupar aquéllos espacios que han sido negados y que parecen inalcanzables, por crear redes de apoyo entre colegas para que cada vez más mujeres puedan encontrar en esta profesión un modo de vivir sin que represente un deterioro de su vida personal, incidir en las políticas públicas de empleo, seguridad social, igualdad, entre otras que abonen a la disminución de la brecha de género, ser sororas con las compañeras, visibilizar a través del debate público la desigualdad estructural para desempeñarse como profesionista, y enfrentar sin miedo a los perpetradores de violencia. Sin duda, individualmente las abogadas han sorteado las

dificultades de la rama; pero la lucha colectiva, permitirá abrir espacios extensamente.

BIBLIOGRAFÍA

Lira Alonso, M. (2008). *La primera abogada mexicana. Reportaje*. 40-43. URL: http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/480/Publica_20170205070541.pdf

Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca (s.f.) *Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo*. Obtenido de Casas de la Cultura Jurídica: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/casascultura/casas-cultura-juridica/oaxaca-oaxaca/biografia>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2021*. URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnijf/2021/doc/cnijf_2021_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). *Encuesta Nacional sobre el uso del tiempo 2019*. URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf



Paulina Lucio

Licenciada en Derecho
por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
IG. pau_lucio11

Paridad de género en el poder judicial

En el marco del Día Internacional de la abogada celebramos a las litigantes, las profesoras, las juezas, las ministras, las magistradas, las procuradoras, las pasantes y a todas las mujeres que de alguna forma ejercen la carrera de derecho que no es cosa fácil pues sigue siendo una de las carreras con más prejuicios y obstáculos hacia la mujer teniendo en cuenta que llevamos poco meno de 200 años pudiendo estudiarla en nuestro país, que actualmente algunas abogadas fungen únicamente en el ámbito privado debido la función pública sigue siendo dominada por hombres en los espacios más altos de toma de decisiones, a pesar de eso por primera vez tenemos a cuatro Ministras en la Corte y la esperanza de que en algún punto sean 11.

Debido a la gran brecha entre mujeres y hombres impartidores de justicia se ha hablado sobre la importancia y la necesidad de paridad de género en el poder judicial, como actualmente se tiene en el poder legislativo y sería una gran oportunidad para nosotras como abogadas, pero ¿esto realmente trae consigo más derechos para todas las mujeres?, pensemos en el ejemplo que tenemos de paridad de género en la cámara de diputados, ¿esto han impulsado en la agenda temas que nos competen como el aborto? Creo que si y no, porque si bien han sido las legisladoras quien propiamente han realizado las propuestas dentro de este órgano también ha sido por la exigencia de las mujeres de a pie.

Hace algunos años no imaginaban que las mujeres estaríamos en estos puestos y ahora que algunas los están ocupando es importante cuestionarnos si eso realmente nos garantiza más derechos y mejores oportunidades, porque no es un secreto que muchas de las mujeres que actualmente ocupan estos cargos públicos o son consideradas las abogadas más influyentes del país son blancas y/o perteneciente a una clase social media/alta, con esto no pretendo demeritar

¿Oportunidad o sentencia?

su esfuerzo y trabajo, pero si mencionar que esto implica otro tipo de desigualdades.

Al haber más mujeres ocupando los espacios de toma de decisión si existen posibilidades de que se pongan sobre la mesa temas que nos competen, pero no hay que olvidar que no a todas nos atraviesan los mismos sistemas de opresión por tanto aunque la paridad de género podría darnos una igualdad formal pero no sustantiva porque no somos todas las mujeres las que los estamos llegando sino las mujeres privilegiadas, entonces no es que todas las mujeres tengamos más oportunidades, sino que algunas de nosotras tienen privilegios. Ya sabemos que las mujeres blancas de escuelas caras pueden llegar a ocupar espacios de toma de decisiones, pero, ¿para cuándo las mujeres morenas de la periferia? Mientras las mujeres empobrecidas, racializadas o de grupos vulnerabilizados no tengan acceso a estos espacios tenemos que cuestionarnos si nuestra llegada es un logro o mera simulación.

Como abogadas sigamos exigiendo la paridad de género en el poder judicial, pero asegurémonos de que las decisiones que repercuten en nosotras no queden en quienes no les atraviesan nuestras desigualdades, pero no nos quedemos ahí, busquemos nuevas formas de impartición de justicia, de organización colectiva, nuevas formas de desempeñar la carrera, propongámonos despatriarcalizar el derecho.



Dayra Alejandra Borunda Ortega

Egresada de derecho por la FES Aragón, Feminista, pasante en I(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C.

3 de febrero. Día internacional de la abogada

de febrero. Día Internacional de la Abogada

3 El 3 de febrero se festeja internacionalmente el día del abogado con independencia de que algunos países tienen días específicos para dicha celebración. Sin embargo, a la luz de este reconocimiento al oficio, no debemos dejar de lado cómo es que históricamente la abogacía ha sido una profesión sumamente machista en la que las mujeres no han tenido la suficiente participación como para ejercerla en equidad.

La primera abogada mexicana fue María Asunción Sandoval, quien en 1898 concluyó sus estudios como abogada. Durante el Porfiriato, mucho se cuestionaba sobre si las mujeres debían o no acceder a una profesión y a participar en la vida pública. A pesar de que en 1857 el presidente Benito Juárez había abierto la puerta para la educación para hombres y mujeres, no fue sino veinte años después cuando los nombres de mujeres comenzaron a figurar en las listas de alumnos a nivel preparatoria y profesional.

Sobre María Asunción se sabe muy poco, ya que ha sido difícil documentar la vida de las mujeres de ese momento, ante la poca exposición pública que tenían, sin embargo existen semblanzas como la que escribió Dolores Correa (1904, citada en Sousa, 2020) en la que podemos encontrar frases como "y veis como ese talle erguido y arrogante que ante el jurado defiende al inocente, al débil, puede también inclinarse ante el brasero a preparar la succulenta sopa para el amado padre y el adorado esposo?", con esta afirmación se buscaba calmar a los opositores de la educación de la mujer quienes basaban su negativa en que una mujer educada descuidaría su hogar, estigma que María Asunción vino a romper al ser la primera abogada titulada que ejerció la profesión estando casada.

Aunque la historia de María Asunción parecería de inicio una de éxito por mostrar a una mujer capaz de romper barreras y avanzar en su vocación de ser

abogada, pero la realidad es que el Derecho desde antes de ella y aún en nuestros días, es una profesión puramente patriarcal.

Basta con analizar la Constitución y la mayoría de las leyes vigentes para demostrar que han sido escritas por hombres y para los hombres. En algunos estados todavía se cometen delitos en agravio de mujeres como el matrimonio infantil, la mutilación genital, violencia obstétrica, física y sexual con amparo en los usos y costumbres que tan arduamente defienden los legalistas, por eso nos deberíamos cuestionar si es válido que en pleno 2022, los usos y costumbres estén por encima de la vida, dignidad e integridad de las infancias y las mujeres. La respuesta claramente es NO, no es válido, pues el Derecho debería estar innovando y avanzando sino más rápido, sí a la misma velocidad que lo hace la tecnología, pues de esa forma estaríamos garantizando que las legislaciones arcaicas que no son compatibles con el desarrollo de la sociedad se reformaran y ayudaran a cumplir la finalidad básica del Derecho que es la de regular la vida en sociedad.

A pesar de que la justicia se representa con una mujer, la realidad es que en México no representa a las mujeres, pues aunque actualmente, cientos de mujeres se gradúan como abogadas a lo largo y ancho de la República, son muy pocas las que logran colocarse en puestos de poder que les permitan incidir de manera importante en la forma en que se ejerce la abogacía en cuanto a los Derechos y protección de las mujeres y las niñas.

En materia penal por ejemplo el 70% de los defensores privados son hombres, cuyos ingresos son mayores a los 50mil pesos por caso, pero las mujeres penalistas que se sitúan como asesoras jurídicas y que representan a otras mujeres, obtienen por esta labor alrededor de 10mil pesos por asunto; es importante destacar que la mayoría de abogadas que se dedican a defender a otras mujeres, lo hacen de manera gratuita, lo cual evidencia

la desigualdad económica que envuelve a las mujeres dentro de la misma profesión.

Figura 1. Distribución por género de cobros por servicios jurídicos.



Nota. En la gráfica se puede observar la distribución del pago que las abogadas reciben o no por sus servicios, con énfasis en el porcentaje de aquellos casos en los que no cobran por tratarse de otras mujeres.

Aunque actualmente en México y otros países vemos a mujeres ocupar sillas en la presidencia, en las gubernaturas, al frente de secretarías de Estado y como titulares de algunas dependencias de orden público, incluso en la Corte y muchas de ellas poseen una formación como abogadas, aún falta mucho para que sea su voz la que suene primero en la toma de decisiones y el reconocimiento de los Derechos de las Mujeres. Para muestra, la constante discusión que existe alrededor del aborto en la que mucho se ha dicho sobre que si los hombres se embarazaran el aborto sería legal hace decenas de años, y a pesar de que en la mayoría de los Estados ha permeado el reconocimiento de éste como un derecho de las mujeres, en algunos otros y a pesar de que existan mujeres en las sillas legislativas no se logra avanzar ya que el derecho patriarcal impera en esos procesos.

En la actualidad existen muy pocos espacios formados por mujeres abogadas dedicados al litigio, entre ellos la Red de Abogadas Feministas de México, espacio creado por mujeres abogadas en donde convergen postulantes, académicas y servidoras públicas en la mayoría de los Estados de la República; la RAFM es un espacio seguro para muchas de ellas en donde se comparten saberes jurídicos, se atienden y resuelven casos desde la colectividad y a costos accesibles, lo que ha permitido que cada vez, más mujeres puedan acceder a la justicia desde una perspectiva feminista. Otros espacios

EJE SOCIAL

similares son: Abogadas con Glitter y la Red de Abogadas Violetas, espacios creados por y para mujeres.

En el caso de la Red de Abogadas Feministas de México, las abogadas que lo integran cuentan con Estudios en Género, Derechos Humanos y Feminismo, lo cual les permite defender los Derechos de las mujeres con una Estrategia de litigio basada en alcanzar la protección más amplia posible a mujeres e infancias. El esfuerzo de estos grupos, es ya un referente histórico en México, no tiene precedentes.

La labor de las mujeres abogadas como defensoras, debe ser reconocida, no sólo en el marco de una efeméride internacional, sino también sirve nombrarlas para garantizar su acceso a pagos justos y equitativos por su actividad. Sin embargo también es una oportunidad para recordar la importancia de protegerlas cuando, derivado de su actividad, corran algún riesgo.

Este 3 de febrero queremos que la justicia se vista de morado y la juristas mexicanas sean internacionalmente reconocidas.

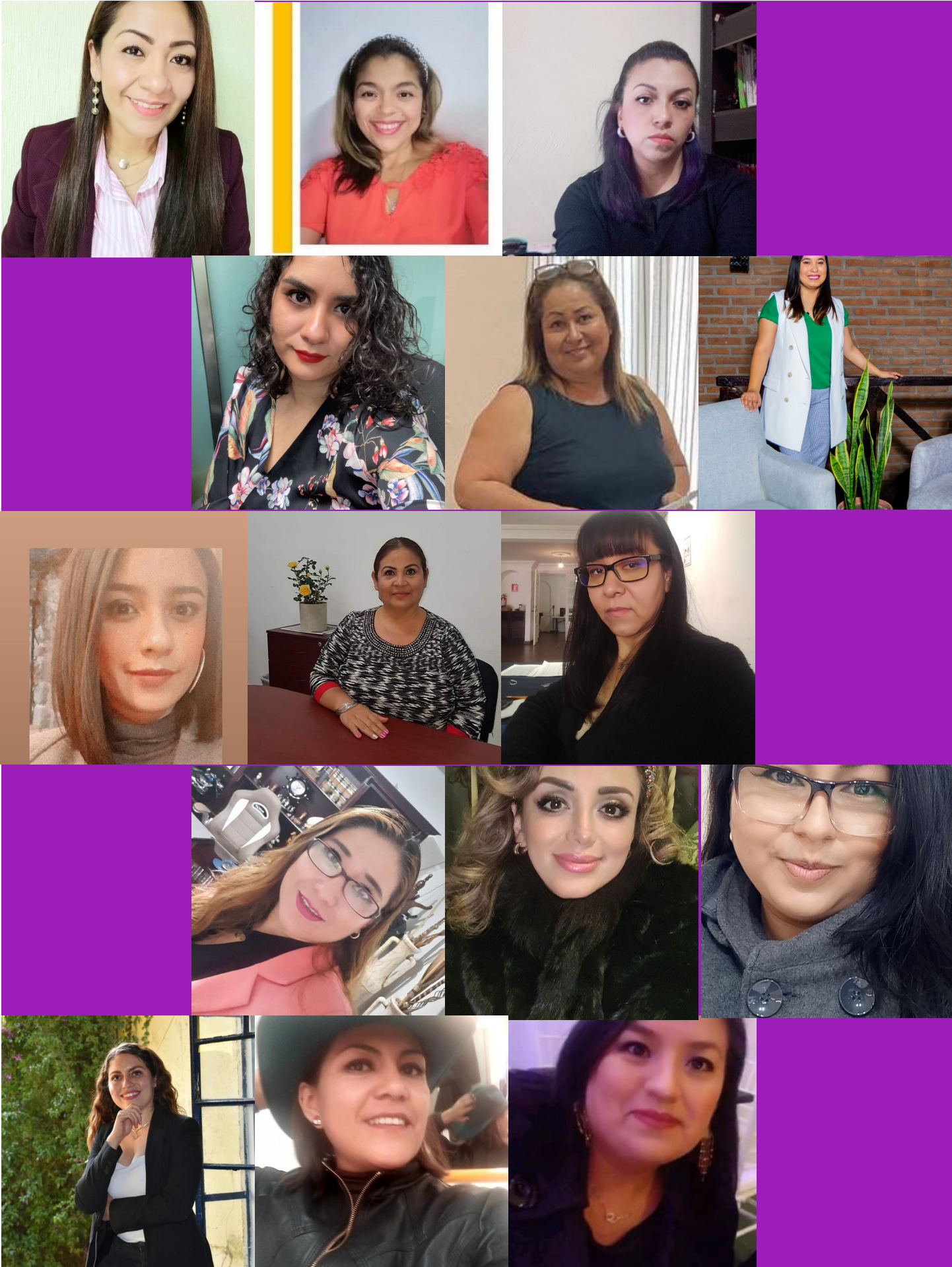
Referencia:

Sousa, Evelin. (2020). *Abogacía del milenio*. Revista IUSLEX. V(57), p. 2.



Brenda Cristal Gonzalez Enriquez

Licenciada en Derecho, activista y defensora de Derechos Humanos. Twitter: @lic.brendacrist1





Los derechos humanos y la importancia de la perspectiva de género.

Las mujeres como sujetos de derechos.
Parte I

Hace 230 años Olympe de Gouges publicaba La Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana (1791), como respuesta a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, texto fundamental de la Revolución Francesa. Este documento, por demás importante para la historia, sólo reconocía la condición de ciudadanía a los hombres y dejaba a las mujeres en una situación de inferioridad; fue entonces, el texto de Gouges un reclamo justo para exigir la igualdad entre los sexos. Sin duda, las premisas de esta Declaración, texto clave para el Feminismo, son el parteaguas para comenzar a cuestionar, reflexionar y debatir nuestra posición en el mundo, pero también para exigir el respeto a nuestros derechos y a una condición básica que todos los seres humanos merecemos: vivir en libertad.

Históricamente, las ciencias exactas y sociales se han construido e interpretado no sólo desde la mirada del hombre, sino desde su experiencia y realidad. El hombre como sujeto ha permeado en todas las esferas de la vida pública y ha sido nombrado en todo momento.

El sofista griego Protágoras (481 a.C.) afirmaba lo siguiente “El hombre es la medida de todas las cosas”, dicha reflexión parece seguir muy vigente; y sé que la palabra hombre ha sido utilizada como sinónimo de ser humano y, por lo tanto, debe resultar obvio que en esta categoría estamos incluidas las mujeres. Pero me temo advertir que no ha sido así. El hombre, como ser sexuado, ha estado en el centro de todo, es decir, ha propiciado que la sociedad se configure desde su punto de vista; las esferas económicas, políticas y sociales están construidas bajo sus necesidades, deseos y aspiraciones.

Poner en marcha un movimiento que cuestione este sistema androcéntrico y patriarcal ha costado poco más de 200 años. No ha sido un proceso fácil, a pesar de los avances que pueden ser enlistados a nivel internacional e incluso nacional, el camino es largo y, me parece, que un tanto sombrío y desolador.

El 02 de agosto de 2006 se emitió la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Este instrumento es resultado de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, como lo es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida como la carta magna de los derechos humanos de las mujeres, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención Belém Do Pará; pero también es resultado de Mujeres y Organizaciones de la Sociedad Civil que alentaron su diseño y su publicación.

En 2003, la Doctora Marcela Lagarde y de los Ríos, en ese entonces Legisladora, impulsó la creación de la Comisión Especial de Femicidio. Con un equipo de setenta investigadoras y el respaldo de la Cámara de Diputados, llevaron a cabo la Investigación Diagnóstica sobre la Violencia Femenina en la República Mexicana, investigación

que daría paso a un importante instrumento nacional.

Pero antes de hablar de la Ley General de Acceso, comparto con ustedes algunos de los resultados que se obtuvieron de esta investigación: 1,205 niñas y mujeres fueron asesinadas en todo el país en 2004; cuatro niñas y mujeres fueron asesinadas cada día; y más de 12,000 niñas y mujeres fueron asesinadas en 10 años (Lagarde, 2010). Hoy, las cifras de mujeres y niñas asesinadas son muy distintas, desafortunadamente, no son menores. El primer semestre del 2021, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró un promedio de casi 10.5 mujeres asesinadas al día, es decir, se registraron 1,899 asesinatos de los cuales 508 fueron víctimas de feminicidio según las autoridades. (Forbes, 2021)

En 2017, con el Femicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, personalmente mi vida tuvo un giro de 360 grados. Me permito mencionar un poco de ella, porque fue mi promesa el mencionar su nombre en cada exposición para que su vida no pasara a la historia, ni la sentencia -afortunadamente favorable- se olvidara.

Mara llegó a Puebla para estudiar en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), era originaria de Veracruz. Tenía 19 años, estaba en el sueño académico y como muchas de nosotras, también disfrutaba de la vida. Mara fue desaparecida el ocho de septiembre; siete días después de su desaparición, la Fiscalía General de Justicia del Estado, dio a conocer los resultados de la investigación y acreditó la responsabilidad a Ricardo Alexis Díaz López, quien la secuestró, violó, asesinó y dejó su cuerpo en una barranca de Santa María Xonacatepec, una pequeña

población a 15 kilómetros de la capital de Puebla. Días antes sucedió el terremoto del siete de septiembre que tuvo grandes estragos en Chiapas y Oaxaca; doce días después, el terremoto con epicentro en Puebla. Ni el duelo nacional, ni ninguna otra contingencia dan tregua a la violencia machista. Al mirarlo a la distancia, me gusta pensar que la tierra se movió para darnos una lección. Pero no, como sociedad no hemos aprendido nada. Ni Ayotzinapa, San Fernando o Juárez son suficientes para reflexionar nuestra estadía en este mundo. (Hernández, 2021, págs. 10-11).

La violencia machista es otra pandemia que, al parecer, está tan normalizada que no impacta ni mueve consciencias lo suficiente para exigir, en unión con las víctimas, justicia.

El 01 de febrero de 2007 vio a la luz la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En palabras de la Doctora Lagarde “se trata de una ley general que establece condiciones jurídicas para brindar seguridad a todas las mujeres, es aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres órdenes de gobierno.” (Lagarde, 2010)

Su objetivo es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

En esta ley podemos reconocer los tipos y modalidades de violencia, así como el mecanismo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, lo referente a las Órdenes de Protección y al Sistema Nacional, donde por supuesto se establecen las responsabilidades de las diferentes dependencias. Esta ley tiene como sujeto a las mujeres. Se diseña, impulsa y publica para atender el gran problema que durante muchos años ha vulnerado nuestros derechos humanos. Esta Ley lleva en su nombre una importante premisa: el acceso a una vida libre de violencia.

En México, la discriminación, la violencia y el poco o nulo acceso a la justicia, continúan atentando contra los derechos humanos de las mujeres. El conocimiento y apropiación del marco normativo internacional y nacional, así como el ejercicio del Derecho libre de prejuicios y estereotipos, abonará para que las historias de muchas mujeres no se conviertan en una estadística

más, sino en sentencias ejemplares que erradiquen la impunidad que caracteriza a nuestro país.

Por otro lado, la Doctora Ana María Tepichín Valle, identifica que la mujer es objeto de diversas políticas públicas (se han creado programas estatales, nacionales, hay Secretarías e Institutos de la Mujer, y acciones específicas), pero no es sujeto, es decir, no se han creado las condiciones para erradicar la desigualdad. Las políticas asistencialistas no sirven y si las dependencias no trabajan de manera integral, no va a funcionar.

Notas aclaratorias:

I. Título de la conferencia impartida por la autora en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec en noviembre de 2021.

Bibliografía:

Sin autor. (2021, julio 27). Más de 10 mujeres al día son asesinadas en México. Forbes, Extraído el 2 de noviembre de 2021 desde: <https://bit.ly/3zGgfbT>

Hernández, I. (2021). Mara Castilla podemos ser todas. Las Libres, 9-11.

Lagarde, M. (2010). Cátedra Unesco. Obtenido de Cátedra Unesco. Extraído el 2 de noviembre de 2021 desde: <https://bit.ly/3f9mzPI>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, DOF: 01-02-2007.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, DOF: 02-08-2006.



Itzel H. Suárez.

Adicta a los conciertos y a los libros, esclava de recuerdos, viajera empedernida y amante felina. Gestora educativa, comunicóloga y creadora de la RMLS. Feminista. TOC. Twitter: @dakotaseDKT



Brillante Acuario, febrero es un mes de mucha fortuna para ti. Todo esto con el precio de las responsabilidades y el karma que Saturno sobre tu signo te asigna. El mes inicia con la Luna nueva y es un momento excelente para plantear una nueva manera de presentarte al mundo. Sobre todo, porque casi todo el año, Júpiter estará en tu casa 2 dándote más de los recursos que necesitas. La Luna llena en Leo completa un ciclo en tus relaciones y los temas legales que tengas pendientes. Cambios inesperados en tu hogar y familia surgirán también.

**PISCIS**

Un tema familiar surgirá desde el día primero del mes, dulce Piscis. Todo esto tiene que ver con los cambios que has realizado sobre tus vínculos y alianzas. Busca abrirte a nuevas formas de ver el mundo. Con la Luna llena del día 16, escucharás buenas noticias sobre tu familia. Este es un buen momento para comenzar a estudiar algo nuevo que siempre has querido hacer. Confía en tu poderosa intuición en todo el año, porque con tus dos regentes, Júpiter y Neptuno sobre tu signo, tus poderes psíquicos e intuición se disparan para darte las respuestas que buscas.

**ARIES**

Aries, valiente guerrera, este mes se viene con todo para ti, pues, prácticamente, todo el mes estará tu regente Marte conjunto a Venus. Esto es muy positivo para ti porque no solo tendrás muy claro lo que quieres sino que tendrás todo lo que necesitas para hacerlo, en especial en lo laboral. Para la Luna nueva del día primero, es tiempo de que vayas por lo que mereces en tu trabajo. Para la Luna llena en Leo, el reconocimiento que deseas te es otorgado. Todo esto gracias a tus esfuerzos, aunque también llegan nuevas responsabilidades sociales. Cambios en tu vida amorosa son muy probables.

**TAURO**

Gloriosa Tauro, tu regente Venus hará la danza de los amantes con Marte durante todo el mes. Febrero empieza con mucha claridad sobre tus metas a largo plazo y nuevas puertas se abrirán para ti en lo laboral por la Luna nueva en Acuario. Todo esto te motivará para cambiar la manera en que te presentas al mundo y noticias sobre tu trabajo pueden poner de nervios a tu familia. Incluso es excelente momento para viajar o cambiarte de residencia. Ve por todo sin miedo. Por otro lado, es un mes de posibles dramas y cambios en el amor.

**GÉMINIS**

Febrero será un mes muy movido para ti, simpática Géminis. Tu regente Mercurio pasa todo el mes conjunto a Plutón. Has estado cambiando la manera de como piensas y funcionas con el dinero. Ábrete a pensar diferente sobre en qué quieres invertir tu tiempo y dinero. Con la Luna nueva del día 1, comienzas una nueva manera de manejar tu dinero. Todo esto con la finalidad de ordenar todo para tus metas a largo plazo. La Luna llena trae cambios en tu hogar y familia, lo que te obligará a modificar cosas en tu trabajo y en tus finanzas. Cuando el Sol entre en Piscis, buenas nuevas sobre tu trabajo llegan a ti.

**CÁNCER**

Querida Cáncer, este mes estará cargado de emociones. La Luna nueva en Acuario arranca febrero con mucho énfasis en las relaciones y temas legales. Noticias llegan y deberás tomar decisiones, sobre todo en como manejas tu dinero. Nuevas responsabilidades en el manejo de recursos o personal pueden presentarse. Noticias emocionantes se exhiben para ti con la Luna llena en Leo y nuevas oportunidades amorosas también. Por otro lado, tus nuevas amistades pueden ayudarte a mejorar tu trabajo.

**LEO**

La Luna nueva del día primero te trae, bella Leo, un nuevo ciclo en tus relaciones con mucha responsabilidad en tus hombros. Pueden surgir temas legales también, pero Júpiter en Piscis te apoyará con los recursos que necesites. La Luna llena sobre tu signo trae excitantes noticias. Cambios y revelaciones en tu trabajo incluirán nuevas o mejores fuentes de ingresos y sobre todo mucha gratificación emocional pues esto es algo que has trabajado por mucho tiempo. Eso sí, nuevas responsabilidades se añan en tu vida. Es hora de ser líder.

**VIRGO**

Este mes se destacará para ti, amable Virgo, en una gran introspección sobre ti misma. Esto por la conjunción de tu regente Mercurio con Plutón durante todo el mes. Esto se manifiesta en tus cambios de hábitos y rutina que comenzarás gracias a la Luna nueva en Acuario. Es importante que cuides de tu salud este mes en particular. La Luna llena en tu casa 12, te iluminará para determinar tus metas a largo plazo y te dará muy buena suerte en las relaciones y en el amor. Un nuevo romance destinado para ti puede presentarse. Ten cuidado de que eso no consuma todo tu tiempo.

**LIBRA**

Durante todo el mes, inteligente Libra, estarás enfocada en tu familia y hogar porque tu regente Venus danza todo el mes con Marte en tu casa 4. Te pondrás manos a la obra para hacer todos esos cambios que has estado meditando. Es momento de emprender con la Luna nueva en Acuario, sobre todo, en algo que puedas hacer en tu casa o que tenga que ver con eso. Con la Luna llena del día 16, buenas noticias sobre sociedades o alianzas que has creado tocan tu puerta.

**ESCORPIO**

Enigmática Escorpio, tu regente Plutón será visitado por Venus, Mercurio y Marte durante el mes, lo que se traduce en muchos cambios de pensamientos sobre el dinero, las relaciones, los estudios, la manera en que te comunicas y aprendes, de cómo actúas. La Luna nueva del día 1, puede traer nuevas responsabilidades en tu familia y cambios de vivienda. Buenas noticias y reconocimiento llegan a ti con la Luna llena en Leo. Esto traerá cambios inesperados en tus relaciones y romances.



SAGITARIO

Muchos cambios sobre tus recursos y relaciones se presentan en febrero, intrépida Sagitario. Es un excelente momento de comenzar a trazar un nuevo proyecto en el cual tendrás más responsabilidades que antes y te llevará a una mayor recompensa con la Luna nueva de Acuario. Excelente momento también para planear mudarte de casa con tu regente Júpiter en tu casa 4. La Luna llena del día 16 te traerá noticias y cambios en tu rutina que se reflejarán en tu casa y en tu vida amorosa. Cosecharás económicamente todo lo que has trabajado estos últimos seis meses.



CAPRICORNIO

Cambios y más cambios será por lo que pasaras este mes, fuerte Capricornio. Mercurio, Marte y Venus danzan sobre tu signo todo el mes, dándote astucia, claridad y las ganas de ir por lo que quieres. La Luna nueva del día 1 es la oportunidad de comenzar un nuevo ciclo económico en tu vida. Todo esto por los cambios que estas realizando en tu apariencia y sobre cómo te presentas al mundo. La Luna llena de Leo es el momento perfecto para invertir en tu emprendimiento. Alguien nuevo que saque a esa romántica que llevas dentro puede llegar a tu vida.



TERRI SERAFIO

Actriz, escritora y bruja. Creadora de formas alternativas de esparcir la luz. Visita mi canal de Youtube: [@audiolibrosfeministas](#) para escuchar autoras feministas. Instagram y Twitter [@terriserafio](#)



HAY QUE VER

3000 Layla
Dirige: Mai Masri
Año: 2015

años 80. Layal (Maisa Abd Elhadi), una joven palestina, es condenada injustamente a 8 años de prisión en una cárcel israelita. Poco a poco se irá adaptando al asfixiante ambiente carcelario, mientras descubre que está embarazada y decide tener el niño.

A ballerina's tale
Dirige: Nelson George
Año: 2015

De las personas que se dedican al ballet clásico, pocas llegan a los niveles más altos y de ese número tan sólo una mínima parte son mujeres de raza negra. El documental sigue la vida diaria de Misty Copeland, la primera mujer afro-americana en ser nombrada bailarina principal en cualquiera de las grandes compañías

La chica del tren
Dirige: Tate Taylor
Año: 2016

Rachel Watson, una mujer con problemas con el alcohol que envidia lo poco que puede ver de la vida perfecta de Scott y Megan, la pareja ante cuya casa pasa cada día de camino al trabajo, descubre que algo terrible ha ocurrido en la vivienda y decide entrometerse para intentar resolver el enigma.

FACEBOOK



Aquerrale radical
Guadalajara

TWITTER

@p98rr
@brujasdelmar
@uterakali

PODCAST



Directorio de servicios

NOMBRE	SERVICIO	CONTACTO
Carolina Flores	Danza terapia certificada CID UNESCO	IG: danza_terapia Celular: 554351-6635
Michel Marín	Lic. Ciencias de la comunicación Redacción, locución, creación de campañas publicitarias, creación de contenido, maquetación, edición de audio y video.	E-mail: aloapmichel@gmail. com Celular: 554372-4760
Keith López Nares	Corrección de estilo, asesorías en artículos, trabajos académicos y elaboración de ensayos.	E-mail: keithlopez.nares@ gmail.com Celular: 556222-6539
Gabriela Guevara	Corrección de estilo, asesorías de tesis y cuidados editoriales. IG: @ DespachoEditorial	E-mail: tedoymipalabra.tesis@ gmail.com Cel: 222516-3821
Arely Pantoja Cruz	Redacción de textos, corrección de estilo, asesorías académicas, elaboración de ensayos e investigaciones, tallerista.	E-mail: nina201204@hotmail. com Cel: 558562-4571
Itzel H. Suárez	Diseño publicitario para redes socio digitales.	E-mail: itzelsuarez.smn@ gmail.com Telegram: @dakotaseDKT
Nayeli González	Corrección de estilo y orto tipográfica, redacción de textos, asesoría en textos académicos y de creación literaria, tallerista: maternidades feministas, creación literaria para mujeres e infancias, sexualidad en infancias y adolescencias.	E-mail: nyalgonzalez.glz@ gmail.com Celular: 444330-9814
Paola Ramos	Manejo de redes, creación de textos.	IG: dospuntoraminsky TW: p98rr
Nayeli Magadan Galina	Traducciones, corrección de estilo, asesorías y clases de inglés, regularización en todas las materias, talleres culturales.	E-mail: marinadaowz@gmail. com Celular: 5951020130
Flerybeth López Nares	Manejo de redes sociales, diseño publicitario, Stylist, diseñadora de moda.	E-mail: fl_nares@msn.com FB Meraki S



¡GRACIAS!

